

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA ARTROSMED CIA. LTDA.
22 de junio 2020**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 22 días del mes de junio del año 2020, siendo las 09h15, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Daniel Cordova y Federico Proaño, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía **ARTROSMED CIA. LTDA.**, que se detallan a continuación: el Dr. Miguel Eduardo Molina Piedra y el Dr. Miguel Estuardo Molina Maldonado, quienes representan el cien por cien del capital social, suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerencia General, con corte a diciembre 31 de 2019:

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019; destino de las utilidades.

Actúa como Presidente la Abg. María Cristina Serrano Crespo, y como secretario, el Dr. Miguel Molina Maldonado.

Los señores socios aceptan conocer el orden del día propuesto y, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerencia General, con corte a diciembre 31 de 2019:

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de Gerencia de ARTROSMED CIA. LTDA., relativo a la marcha del negocio, una vez leído el informe, la Junta General, por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia relativo a la marcha del negocio.

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019; destino de las utilidades:

Los señores socios de ARTROSMED CIA. LTDA. reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes

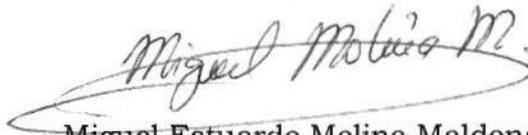
documentos puestos a su consideración. Luego de que algunas inquietudes son absueltas, la Junta General de Socios por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía.

Sobre las utilidades, la Junta General de Socios por unanimidad, resuelve que después de que se haya realizado la provisión para la Reserva Legal, deciden de forma unánime que el valor de las utilidades sea destinado a la cuenta patrimonial denominada reserva facultativa.

Sin tener otro asunto que tratar, el presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Extraordinaria Universal de ARTROSMED CIA. LTDA., siendo las 10h20, firmando para su constancia los asistentes a ella conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Miguel Eduardo Molina Piedra
PRESIDENTE AD-HOC - SOCIO
SOCIO



Miguel Estuardo Molina Maldonado
SOCIO - SECRETARIO